

C-12

PARQUE  
RURAL  
DE DORAMAS

*Gran Canaria*





Este Parque Rural se sitúa en las medianías de la vertiente norte de la isla, sometidos a los vientos alisios que lo condiciona y define, y extendiéndose sobre la cuenca de dos grandes barrancos: el de los Tilos de Moya y el de la Virgen-Azuaje, que dan interés a la estructura geomorfológica del espacio. En conjunto, ésta área desempeña un papel muy destacado en los procesos de recarga de acuíferos, sobre todo en las cotas más altas influenciadas por las nieblas de los alisios. Como consecuencia de la acción del hombre, se ha construido un paisaje de gran belleza, donde están presentes sectores naturales junto a áreas agrícolas y lugares de interés cultural-etnográfico. Cuatro de estos lugares, El Brezal, Azuaje, Barranco Oscuro y los Tilos de Moya, reúnen un doble interés científico al ser núcleos relictos de la laurisilva, que en otro tiempo se extendía por toda la zona norte de Gran Canaria y que por ello tienen protección bajo la figura de Reservas Naturales.

En este espacio se desarrolla el Proyecto Life+ Rabiche, que intenta recuperar a una de las aves que habitan en la

laurisilva, la paloma rabiche. En la actualidad esta especie cuenta con descendientes nacidos en libertad de aquellos ejemplares liberados procedentes del Centro de Cría, ubicado en otro lugar de gran importancia en este espacio, la Finca de Osorio. Los bosquetes de laureles, fayas, fragmentos de brezales, se recuperan en sus vertientes, en medio de matorrales de leguminosas como codesos y escobones y amplios prados de gramíneas y zonas de cultivo.

En las zonas bajas, colindantes con el Barranco de Azuaje, se presentan pequeños fragmentos de cardonales y tabaibales dulces. Los intensos usos agrícolas, tanto de secano como de regadío, la reutilización de la zona como segunda residencia y el elevado número de entidades de población que sobre él se asientan, dan lugar a la proliferación de carreteras y pistas. En el interior de este Parque Rural contamos con algunas de las mejores muestras de suelos agroforestales de las medianías grancanarias deberían ser conservados de la erosión y del crecimiento residencial desordenado.

# DORAMAS



Debe su nombre en recuerdo del héroe aborigen Doramas, que se enfrentó a los conquistadores, y que fue abatido en 1481 por Pedro de Vera, en las lomas de Arucas.

## GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA

El Parque se caracteriza por la alternancia de áreas alomadas y de interfluvios, con barrancos encajados, abiertos al norte y con perfiles transversales en forma de V. Sobre estas morfologías dominantes aparecen conjuntos de edificios volcánicos piroclásticos del Ciclo Reciente, distribuidos de forma dispersa por todo el espacio, destacando el Pico de Osorio, la montaña de Doramas, la Montaña de Firgas y La Montañeta.

La mayor parte del Espacio se encuentra sobre coladas y piroclastos sálicos pertenecientes al Primer Ciclo volcánico de la isla y sobre las mismas se sitúan coladas de piroclastos basálticos con afloramientos puntuales de aglomerado correspondientes al Ciclo Roque Nublo. Durante el Tercer Ciclo volcánico se constituyen una serie de conos volcánicos aislados que se agrupan en formaciones lávicas



de carácter básico, originando erupciones estrombolianas con una posterior emisión fisural con dirección NO-SE. Sus coladas están constituidas en su mayor parte por apilamientos lávicos y presentan un alto grado de alteración.

Existen aparatos y edificios volcánicos muy recientes, con unos pocos miles de años, como son el Montañón Negro, la Caldera de los Pinos de Gáldar o La Montañeta, que, a pesar de encontrarse fuera del Parque Rural, parte de sus coladas basálticas discurren por los barrancos y valles de este Espacio.

## FLORA Y VEGETACIÓN

Este Parque se encuentra ubicado en el corazón del área potencial de monteverde más importante de la isla que ronda las 19.000 Has. En tiempos pasados, esta formación vegetal estaba extendida de N-NE, pero tras la destrucción antrópica, por talas en épocas posteriores a la conquista, quedó relegada a pequeñas áreas de menor calidad ambiental hasta sólo el 1% de su superficie original.



A los tramos de barrancos de este Espacio natural, Barrancos de Azuaje y Moya, le corresponde una vegetación potencial de cardonal-tabaibal en sus tramos inferiores, y en cotas superiores manifestaciones de un bosque termófilo transformado.

En el piso basal en las cuencas de los citados barrancos, de 20 a 300 m., se encuentran en

buen estado de conservación diversas comunidades vegetales como tabaibales de tolda (*Euphorbia aphylla*), de tabaiba dulce (*E. balsamifera*) y amarga (*E. regis-jubae*).

El tabaibal de tolda se encuentra en los tramos finales de los barrancos, por debajo de los 100 m, afectados por la maresía y acompañado por especies como el endemismo grancanario

cerraja brillante (*Sonchus brachylobus*), lechuga de mar (*Astydamia latifolia*), siempreviva de mar (*Limonium pectinatum*) y magarza de costa (*Argyranthemum frutescens*).

El de tabaiba dulce se desarrolla también en los tramos finales de los barrancos, extendiéndose por riscos y laderas alcanzando en algunos casos los 250 m.

Como especies acompañantes aparecen puntualmente cardones (*Euphorbia canariensis*), y otras típicas del piso basal como la lágrima de virgen (*Pancreatium canariense*), la esparraguera espinablanca (*Asparagus pastorianus*), romero marino (*Campylanthus salsoloides*), tabaiba amarga y verode (*Kleinia nerüfolia*). En zonas de transición aparecen elementos propios del termófilo, como el guaydil (*Convolvulus floridus*), la colderrisco grancanaria (*Crambe pritzelii*) y el acebuche (*Olea cerasiformis*), entre otras. Destacan también en esta unidad, especies rupícolas de húmedos riscos como el góngaro (*Aeonium vireum*).

En los cauces de estos barrancos, aparecen comunidades hidrofíticas, caracterizadas por saos o sauces canarios (*Salix canariensis*), la introducida escrofularia acuática (*Scrophularia auriculata*), y como acompañantes megahidrófitos como anea espadaña (*Typha domingensis*) y más puntualmente carrizos (*Phragmites australis*), rodeados del helecho cola de caballo (*Equisetum ramosissimum*). Otra unidad dentro de esta comunidad son los cañaverales de *Arundo donax*, especie exótica invasora ampliamente distribuida por el parque rural, que en las zonas más altas está acompañada por zarza común (*Rubus ulmifolius*).

Las superficies llanas situadas en la parte superior, de los barrancos de Azuaje y Moya, son zonas potenciales del bosque termófilo. A pesar de la alta transformación, por la instalación de los primeros colonos y cultivos en la zona, quedan algunos elementos propios de esta comunidad. Dominan los bosquetes aislados de almácigos (*Pistacia atlantica*), lentiscos (*P. lentiscus*), algunos acebuches y palmerales canarios (*Phoenix canariensis*). En el cauce de los barrancos aparecen matorrales de sustitución de granadillo (*Hypericum canariense*), acompañado puntualmente por

especies como la jara (*Cistus monspeliensis*) y otras especies más termófilas como el barbusano (*Apollonias barbujana*), mocán (*Visnea mocanera*), brezo (*Erica arborea*) y la faya (*Morella faya*). En esta unidad destaca también la presencia de anís de risco (*Bupleurum salicifolium*) y tepopote frágil (*Ephedra fragilis*) en riscos y laderas.

## Doramas, un Parque Rural para recorrer con los cinco sentidos.

Las muestras más importantes de laurisilva se encuentran en las laderas de los principales barrancos (especialmente en las del Barranco de La Virgen, de Los Tiles, Los Propios, Azuaje y del Pinar) y en las lomas de los interfluvios, aunque más degradados. Especial mención merece la del Pico de Osorio, en la Finca Pública del mismo nombre, propiedad del Cabildo Insular de Gran Canaria. Esta formación se caracteriza por la presencia de especies arbóreas propias como el laurel o loro (*Laurus novocanariensis*), faya, brezo, paloblanco (*Picconia excelsa*), barbusano, acebiño (*Ilex canariensis*), til (*Ocotea foetens*) y el viñátigo (*Persea indica*). Esta formación posee un estrato arbustivo y herbáceo que está relativamente en buen estado, es diverso y con numerosos endemismos canarios y macaronésicos. Algunas especies representativas son la retama de monte (*Teline canariensis*), la malfurada (*Hypericum grandifolium*), follao (*Viburnum rigidum*), poleo de monte (*Bystropogon canariensis*) y poleo de pinar (*B.*

*origanifolius*); y hierbas como la pata de gallo (*Geranium reuteri*), nomeolvides canaria (*Myosotis discolor*) y helecho macho (*Dryopteris oligodonta*). Cabe destacar aquellas especies amenazadas, la mayoría endémicas, como el saúco (*Sambucus palmensis*), hija (*Prunus lusitanica* ssp. *hixa*), la salvia blanca (*Sideritis discolor*), crestagallo de Doramas (*Isoplexis chalcantha*), trébol de risco de Broussonet (*Dorycnium broussonetii*), reina del monte (*Ixanthus viscosus*), fistulera de Gran Canaria (*Scrophularia calliantha*) y la llamativa rejalgadera de Doramas (*Solanum vespertilio* ssp. *doramae*). Además de helechos como la píjara (*Woodwardia radicans*), helecho de monte (*Diplazium caudatum*); y las enredaderas aureola de risco (*Semele gayae*) y la zarza de monte (*Rubus bollei*), entre otras especies.

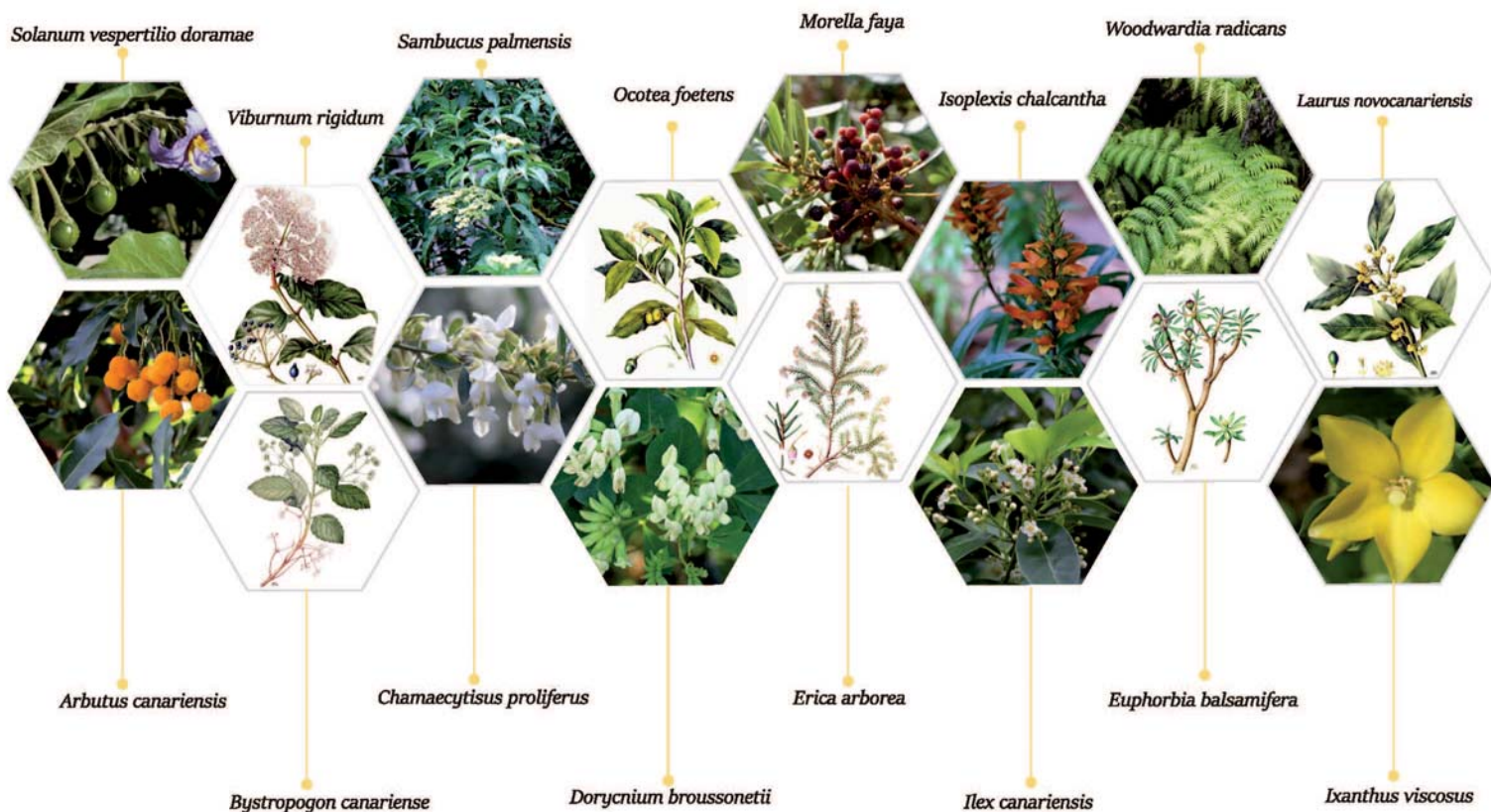
En los espacios degradados del bosque aparecen comunidades de sustitución de leguminosas, como el escobón (*Chamaecytisus proliferus*), el codeso (*Adenocarpus foliosus*), y en las zonas más altas retama amarilla (*Teline microphylla*). En zonas más húmedas aparecen también helechos de sustitución como el helecho macho (*Pteridium aquilinum*) principalmente.

En las laderas soleadas expuestas al sur de algunos barrancos fuertemente explotados en otros períodos, se han instalado comunidades sustitutas del clímax, favorecidas por las actividades antrópicas, como tuneras (*Opuntia maxima*) y pitas (*Agave americana*); y otras especies agresivas, aunque nativas, como el incienso canario (*Artemisia thuscula*), matorrisco (*Lavandula multifida* spp. *canariensis*), pinillo común (*Plantago arborescens*), y pastizales de cerrillo (*Hyparrhenia hirta*). Estos pastizales se ven enriquecidos con especies como la margarita *Coleostephus myconis*, la alpodadera (*Calendula arvensis*) y la trebolina (*Oxalis pes-caprae*).

Existen también plantaciones antiguas de eucalipto blanco (*Eucalyptus globulus*), castaños (*Castanea sativa*), pinares de repoblación de pino canario (*Pinus canariensis*) y pino insigne (*P. radiata*). Destacan las repoblaciones más recientes llevadas a cabo por el Cabildo de Gran Canaria con especies propias

de la laurisilva. Éstas han sido realizadas en la citada Finca de Osorio (Teror), en la Finca del Gusano (Santa María de Guía); y en las Reservas de Azuaje (Firgas), Tilos de Moya (Moya) y El Brezal (Santa María de Guía). Las últimas repoblaciones, desarrolladas en el año 2014, han sido en el Barranco de La Virgen

(Valleseco), en su mayor parte en Fincas de la Heredad de Aguas de Arucas y Firgas, al amparo del Proyecto LIFE+ 12/NAT/ES000354 (*LIFE-Rabiche*) que, junto a la reintroducción de la paloma rabiche (*Columba junoniae*), tiene como objetivo restaurar el ecosistema del Monteverde grancanario en este parque rural.



# FLORA Y VEGETACIÓN



# FAUNA

La fauna presente en el Parque Rural de Doramas coincide con la fauna característica del "monteverde" del Archipiélago, aunque se dan algunos efectivos de reciente introducción que no pertenecen a éste hábitat. La fauna constituye uno de los recursos más interesantes de este espacio natural, al haber resistido relativamente bien la presión residencial, la intensa explotación agrícola y otros aprovechamientos de la zona. Sin embargo, algunas especies ligadas a la cubierta vegetal de la laurisilva, han desaparecido a consecuencia de la sobreexplotación y cambios de uso del suelo. Ejemplo de este hecho son, la paloma turqué (*Columba bollii*), el milano real (*Milvus milvus*) y el guirre o alimoche (*Neophron percnopterus ssp. mahorensis*).

Así mismo, existe en el extremo norte del Parque Rural, en el Barranco de Azuaje, una de las colonias insulares más importantes de pardela cenicienta (*Calonectris diomedea borealis*).

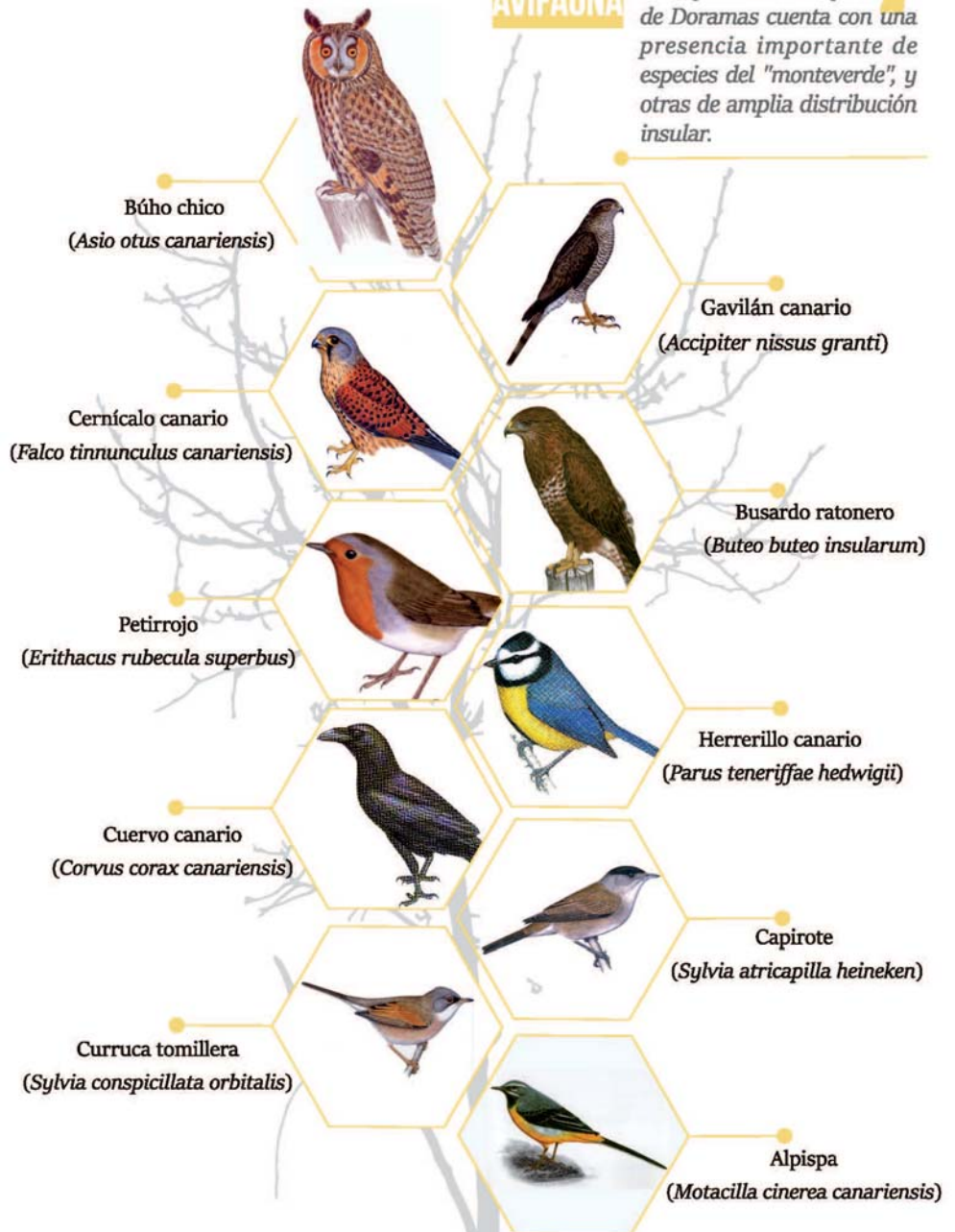
La fauna observada actualmente en este parque rural, coincide en gran medida con la de estas formaciones del piso montano subhúmedo, con la lógica adición de especies afines a zonas de cultivo o de matorrales aclarados, que son lo que en muchos casos queda del primitivo y auténtico bosque de nieblas.

Los dos anfibios presentes se localizan en las masas de agua de Doramas y, ocasionalmente, en los charcos de los fondos de los barrancos, identificándose como la ranita meridional (*Hyla meridionalis*) y la rana común (*Pelophylax perezii*).

Los reptiles se hallan representados por el lagarto gigante de Gran Canaria (*Gallotia stehlini*), el perinqué de Boettger (*Tarentola boettgeri boettgeri*), endémicos de la Isla, y por la lisa variable de Gran Canaria (*Chalcides sexlineatus bistriatus*), endémica de Canarias.

## AVIFAUNA

La avifauna del Parque Rural de Doramas cuenta con una presencia importante de especies del "monteverde", y otras de amplia distribución insular.



## FAUNA VERTEBRADA

# FAUNA



Desde 2012 se ha comenzado la reintroducción de una especie que se había extinguido en la isla entre finales del siglo XIX y principios del XX: la paloma rabiche (*Columba junoniae*).

Con respecto a los mamíferos destaca la presencia de la musaraña gris (*Crocidura russula*) y los Quirópteros murciélago montañero (*Hypsugo savii*) y murciélago de borde claro (*Pipistrellus kuhlii*).

Como curiosidad cabe señalar que el Parque Rural de Doramas era uno de los hábitats de la rata gigante de Gran Canaria (*Canariomys tamarani*) una especie de mamífero ya extinto, endemismo exclusivo de la isla de Gran Canaria, del que se han encontrado restos fósiles en las zonas centrales y oeste de la Isla. Esta rata alcanzaba un tamaño de 25-30 centímetros, un tamaño algo mayor que la rata gris. La colonización de las islas por parte del hombre, y especialmente la introducción del gato cimarrón, probablemente causaron su extinción.

## FAUNA VERTEBRADA



El resto son, al igual que ocurre con los anfibios, especies introducidas por el hombre. Entre ellas destacan por el impacto que provocan sobre la flora silvestre: el conejo (*Oryctolagus cuniculus*) introducido por su valor cinegético, o algunas ovejas (*Ovis orientalis*) que, sin estabular, se alimentan regularmente en el Parque, además de algunas cabras cimarronas que se asilvestran en este espacio natural.

También destacan por la depredación que realizan sobre mamíferos, aves y reptiles silvestres (con especial incidencia sobre juveniles y huevos): la rata de campo y los gatos cimarrones. Ambas especies se consideran entre los factores que amenazan la supervivencia de los vertebrados.

Otro mamífero presente, cuyo efecto no es bien conocido es el erizo moruno (*Atelerix algirus*).

Hasta hace algunos años, los datos sobre la fauna invertebrada de las Islas Canarias eran muy escasos.

Hoy en día disponemos de mucha más información en este tema, proveniente de los estudios realizados por técnicos e investigadores especialistas, principalmente del Gobierno de Canarias y de los Cabildos Insulares del archipiélago, así como de las Universidades de La Laguna y de Las Palmas de Gran Canaria.

La fauna invertebrada del Parque Rural es rica y diversa, con un gran número de endemismos grancanarios y canarios.

Entre los moluscos, cabe citar la presencia de 10 endemismos, destacando algunos de los integrantes del género *Napaeus* como la chuchanguita de Gran Canaria (*N. myosotis*), *N. moquinianus*, y *N. osoriensis*; y otras especies singulares como *Hemicycla glasiana*, *H. guanartemes* o el caracol pintado de Gran Canaria (*Theba grasseti*). Entre las citas más recientes, destacan algunas especies del género *Plutonia* como la babosa de boina de Machado (*P. machadoi*), y las babosas de boina (*P. parryi* y *P. tamaranensis*).

El extenso grupo de los artrópodos cuenta con representantes de todas las Clases más importantes, siendo el de los insectos coleópteros el grupo más abundante y numeroso, con más de 60 endemismos grancanarios pertenecientes a varias Familias taxonómicas (carábidos, tenebriónidos, estafilínidos, escarabeidos, crisomélidos, curculiónidos, etc. entre los que destacan, el broscos grancanario (*Brosicus glaber*), calato (*Calathus appendiculatus*), calato del pinar (*Calathus canariensis*), *Carabus coarctatus*, *Cymindis amicta*, carábido ocre de Gran Canaria (*Dicrodontus alluadi*), *Nebria currax*, el cucalán cabezón de Gran Canaria (*Nesacynopus fortunatus*), y el cucalán grancanario (*N. uyttboogaarti*), el carábido trepador de Gran canaria (*Paradromius tamaranus*), el carbitos trepador (*Philorhizus*

*atlanticus atlanticus*), el carábido de Doramas (*Pseudomyas doramasensis*), el cucusito grancanario (*Trechus flavolimbatus*), el escuderito cabezón (*Astenus uyttboogaarti*), *Leptobium nigricolle canariense*, *Othius neglectus*, el escudero capitán grancanario (*Ocypus canariensis*), *Othius neglectus*, *Oxypoda canariensis*, *Stenus canariensis*, *Stenus grancanariae*, *Dapsa grancanariensis*, la licoperdina de Gran Canaria (*Lycoperdina canariensis*), *Calomicrus doramasensis*, *Acalles grancanariensis*, el barrenillo (*Aphanarthrum bicinctum obsitum*), el gorgojo gandul grancanario (*Herpisticus subvestitus*), *Laparocerus doramasensis* y el chascón (*L. lopezi*), entre muchas otras.

## FAUNA INVERTEBRADA



Otras especies invertebradas representantes de otros órdenes tales como: dípteros, hemípteros, himenópteros, lepidópteros, ortópteros y tricópteros resultan ser endemismos locales (exclusivos) e insulares, y se exponen a continuación.

Dípteros como los endemismos grancanarios *Atrichopogon montium*, *Dasyhelea nilssoni*, *Solva varicolor*, la falsa drosófila (*Sapromyza bentejui bentejui*) y *S. infumata*.

Hemípteros endémicos de Gran Canaria como *Arytinnis equitans*, *Trioza montanetana*, *Hyalesthes tilos*, *Issus cagracala cagracala*, *Issus gracalama gracalama* y *Cyphopterus canum*.

Himenópteros endémicos entre los que destacan la avispa de tabaibas (*Ancistrocerus*

*haematodes rubropictus*), la andrena (*Andrena vulcana ferina*) y *A. wollastoni catula*, la cazarañas (*Arachnospila consobrina fortunata*), el abejón canario (*Bombus canariensis*), *Colletes dimidiatus canariensis*, *Encarsia levadicola*, la abejita cumplida grancanaria (*Lasioglossum chalcodes canariense*), *Miscophus canariensis nigrifemur*, *Miscophus primogeniti*, *Pterocheilus ornatus fortunatus*, *Sphecodes marginatus larochei*, *Thyreus hohmanni* y *Tachyagetes aemulans canariensis*.

Lepidópteros *Blastobasis helleri*, *Epanastasis eupracta*, la palomita candil grancanaria (*Noctua noacki distincta*), *Paranataelia whitei padroni*, la mariposa verdirayada oriental (*Euchloe belemia hesperidum*), compartida con la isla de Fuerteventura.

Ortópteros como la arminda de Gran Canaria (*Arminda canariensis*) y la arminda de Burr (*A. burri*).

Y Tricópteros como frigánea de Frey (*Stactobia freyi*).

Además de los insectos, están presente otros artrópodos como arácnidos, anfípodos y diplópodos de naturaleza endémica insular ocupando sus hábitats propios que caracterizan a este ENP. Entre ellos:

Arácnidos: *Hermannia canariensis*, *Steganacarus Guanarteme*, *Ctenobelba grancanariae*, *Xenillus moyae*, *Ramusella corniculata*, *Dysdera tilosensis*, *Pholcus helenae*, *Spermophorides tilos*, *Oecobius aculeatus*, *Minicia grancanariensis*, *Dipoena grancanariensis*, *Alopecosa grancanariensis*.

Anfípodos: 4 endemismos exclusivos de la Isla: *Orchestia canariensis*, *Porcellio centralis*, *P. ovalis* y *Soteriscus mateui*.

Y Diplópodos con una especie endémica de Gran Canaria *Dolichoiliulus alluadi*.



# FAUNA INVERTEBRADA

Otras especies invertebradas representantes de otros órdenes tales como: dípteros, hemípteros, himenópteros, lepidópteros, ortópteros y tricópteros resultan ser endemismos locales (exclusivos) e insulares.



● *Plutonia tamaranensis*



● *Euchloe belemia hesperidum*



● *Bombus canariensis*



● *Arminda burri*



● *Carabus coarctatus*



# ...Y EN ESTE ESPACIO



La finca de Osorio ocupa una superficie total de 204 hectáreas. Se trata de una plataforma de suave pendiente, surcada por pequeños barrancos, que va desde los 650 m. aproximadamente en las partes más bajas y coronado en la zona más alta por el Pico de Osorio con sus 967 m.

La finca tiene un uso agrícola y ganadero, aunque también tiene una importante riqueza forestal, conservando, por un lado, restos de laurisilva del antiguo Bosque de Doramas que se extendía por las medianías de la cara norte de la isla, y de otro, una amplia extensión de árboles introducidos desde el siglo XIX, destacando los castaños y en menor medida, alcornocques, olmos, plátanos orientales y robles, junto a otros árboles más exóticos como la araucaria o el ombú.

Es propiedad del Cabildo de Gran Canaria desde los años ochenta y en ella se desarrollan actividades educativas ambientales en el Aula de la Naturaleza situada en la antigua casona. Cuenta también, con un vivero forestal especializado en la reproducción de especies de laurisilva y un aserradero para el aprovechamiento de los recursos madereros que se generan en los tratamientos selvícolas. Dispone además de un área recreativa y una red de senderos que atraviesan todo el espacio.

El objeto de Osorio es el uso sostenible de los recursos naturales, basado en la conservación y restauración del entorno, así como en la potenciación de la educación ambiental que se refleja en un acercamiento entre el Hombre y la Naturaleza.

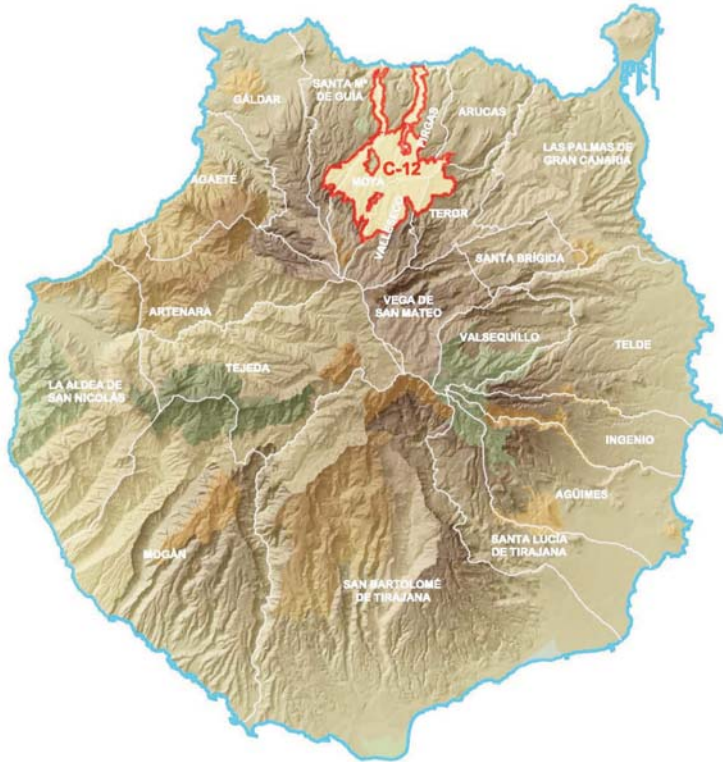


Un espacio para  
conservar los  
restos de laurisilva  
del antiguo Bosque  
de Doramas





PAISAJE



# PARQUE RURAL DE DORAMAS

**Superficie:** 3,586 Ha

**Términos municipales:** Moya, Valleseco, Fingas, Sta. M<sup>a</sup> de Guía, Teror y Arucas.

## PARQUE RURAL DE DORAMAS (C-12)

La Ley 12/1987, de 19 de junio, de Declaración de Espacios Naturales de Canarias protegió este espacio como Parque Natural de Doramas y posteriormente reclasificado por la Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias como Parque Rural. Dentro encontramos las Reservas de Azuaje, Los Tilos de Moya y Barranco Oscuro. Su última actualización se ha hecho mediante el Decreto 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de Leyes de Ordenación del Territorio y Espacios Naturales Protegidos de Canarias.

